

ITINERARIO FORMATIVO UNIDAD DOCENTE: OTORRINOLARINGOLOGIA

Versión 1

Aprobado por la Comisión de Docencia el 9 de marzo de 2021

Autores: Yolanda Escamilla Carpintero, María Rosa Rosell Ferrer, Beatriz Pallarés Martín, Aina Sansa Perna

JEFE UNIDAD DOCENTE: MARIA ROSA ROSELL FERRER

TUTORA: YOLANDA ESCAMILLA CARPINTERO

1. Objetivos generales y específicos para la formación

El principal objetivo de nuestro programa docente es lograr que el residente consiga los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para ejercer correctamente la especialidad de Otorrinolaringología y Patología Cervicofacial.

Objetivos específicos

El programa de formación de especialistas en Otorrinolaringología, cuya duración actual es de 4 años, tiene como objetivo facilitar al residente la adquisición de los conocimientos y habilidades que le capaciten para ejercer su profesión de especialista:

1. Adquirir los conocimientos y habilidades exploratorias, diagnósticas y terapéuticas de las diferentes áreas de la especialidad.
2. Adquirir habilidades de comunicación que le permitan crear una efectiva comunicación médico paciente.
3. Aprender la importancia del trabajo en equipo en nuestra profesión.
4. Aprender a gestionar de una manera óptima los recursos sanitarios.
5. Adquirir habilidades para la autoformación continuada, así como para la investigación.

2. Duración de la formación

Las rotaciones se han estructurado para realizar de menor a mayor complejidad los diversos procedimientos de la especialidad.

La especialidad tiene una duración de 4 años con el siguiente esquema:

- 1er año: rotación de un 1 mes en Atención Primaria para conocer las bases de realización de una historia clínica y una exploración reglada a un paciente, y 3 rotaciones de 4, 4 y 2 meses para a toma de contacto con los aspectos más generales de la especialidad: ORL general, patología pediátrica, otología básica.
- 2º año: 2 rotaciones de 6 meses adscrito a una sección (Faringolaringología y Otoneurología).
- 3er año: 2 rotaciones de 6 meses adscrito a una sección (Rinología y Faringolaringología).
- 4º año: 2 rotaciones de 6 meses adscrito a una sección (Otoneurología y Rinología).

Con este esquema se pretende que el residente rote 2 veces por la misma sección para poder tener una primera toma de contacto y alcanzar las competencias básicas en la primera rotación y una segunda rotación que le permita completar y asentar la formación y aumentar la complejidad de los actos quirúrgicos en los que participe.

Además, se incluirá una rotación externa en un centro de referencia, nacional o extranjero, a convenir entre el residente y el tutor y una rotación optativa, que se realiza para completar, perfeccionar o reforzar áreas de la especialidad, de acuerdo con el residente, el tutor y las necesidades del Servicio.

Año residencia	Rotación	Duración en meses	Dispositivo
R1	ORL general	4 meses	Servicio Otorrinolingología
	Atención primaria	1 mes	UDM Metropolitana Nord
	ORL pediátrica	4 meses	Servicio Otorrinolingología
	Otología básica y patología vestibular urgente	2 meses	Servicio Otorrinolingología
R2	Faringolaringología y cirugía de cabeza y cuello	6 meses	Servicio Otorrinolingología
	Otología y otoneurología	5 meses	Servicio Otorrinolingología
R3	Rinología y base de cráneo	5 meses	Servicio Otorrinolingología
	Faringolaringología y cirugía de cabeza y cuello	6 meses	Servicio Otorrinolingología
R4	Otología y otoneurología	5 meses	Servicio Otorrinolingología
	Rinología y base de cráneo	6 meses	Servicio Otorrinolingología

1. Competencias profesionales a adquirir según año de residencia, detallando actividades asistenciales y calendario de rotaciones

El Itinerario formativo de la especialidad establece todas las competencias que deben adquirir los residentes durante el periodo de formación, así como la descripción de la evaluación que se realizará, lo que permite al facultativo residente conocer su programa formativo desde su inicio y le facilita planificar y estructurar mejor su formación.

3.1. R1

1.- Calendario de rotaciones

ROTACIÓN	DISPOSITIVO	DURACIÓN
Atención primaria	UDM Metropolitana Nord	1 mes
ORL general	ORL Hospital de Sabadell	4 meses
ORL pediátrica	ORL Hospital de Sabadell	4 meses
Otoneurología y patología vestibular	ORL Hospital de Sabadell	2 meses

2.- Competencias profesionales a adquirir en cada rotación

Atención primaria:

a. Objetivos:

- Conocer las bases de la relación del profesional sanitario y el paciente.
- Manejo del paciente ambulatorio

b. Actividades:

- Realización de una correcta historia clínica.
- Información al paciente de su proceso
- Exploración física general
-

c. Formación teórica:

Durante su rotación deberá recibir formación teórica sobre los siguientes aspectos:

- Como se realiza una correcta historia clínica.
- Indicaciones, limitaciones y contraindicaciones de los procedimientos terapéuticos.
- Complicaciones de los procedimientos y tratamiento de las mismas.
- Tratamiento antibiótico y analgésico de las principales patologías especialmente en relación a su especialidad.

d. Evaluación:

- Evaluación periódica por parte del responsable/s de la formación del residente.
- Registro por parte del residente de toda su actividad, con detalle de las exploraciones realizadas, indicaciones, hallazgos, técnicas utilizadas y complicaciones.
- Al finalizar su rotación se rellenará hoja donde certifique las habilidades conseguidas por el residente.

Otorrinolaringología General (Hospitalización y Urgencias Otorrinolaringología)

a. Objetivos:

- Manejo del paciente quirúrgico ingresado.
- Conocimiento del sistema informático específico.
- Política de interconsultas.
- Manejo del paciente Otorrinolaringología urgente.

b. Actividades:

- Informar de forma correcta al paciente antes y después de la realización de la cirugía. Manejo del paciente quirúrgico ingresado.
- Obtención del consentimiento informado antes de cada procedimiento.
- Pases de visita. Medicación.
- Curas postoperatorias.
- Información de familiares.
- Tratamiento del paciente urgente.
- Traqueotomía en paciente intubado.

e. Formación teórica:

Durante su rotación, en las Unidades de Hospitalización y Urgencias deberá recibir formación teórica sobre los siguientes aspectos:

- Indicaciones, limitaciones y contraindicaciones de los procedimientos terapéuticos.

- Complicaciones de los procedimientos y tratamiento de las mismas.
- Tratamiento antibiótico y analgésico de las principales patologías de la especialidad.
- Cada dos semanas el residente realizará una presentación teórica al resto del servicio, durante los primeros 6 meses sobre patología general de la especialidad. Previo a cada rotación se le entregará un índice con las sesiones que deberá estudiar y presentar.

f. Evaluación:

- Evaluación periódica por parte del responsable/s de la formación del residente de sus progresos en la adquisición de las habilidades necesarias para realizar las técnicas estándares.
- Registro por parte del residente de toda su actividad, con detalle de las exploraciones realizadas y definiendo para cada uno de los procedimientos la indicación, hallazgos, técnicas utilizadas y complicaciones.
- Al finalizar su rotación por la Unidad de Hospitalización y Urgencias de Otorrinolaringología se rellenará hoja donde certifique las habilidades conseguidas por el residente.

Otorrinolaringología Pediátrica

a. Objetivos:

- Realizar de forma completa y segura la historia clínica pediátrica.
- Conocer la patología específica de la Otorrinolaringología pediátrica.
- Interpretación de pruebas de imagen.
- Conocer las indicaciones quirúrgicas sobre la patología del anillo de Waldeyer en niños.
- Realizar las intervenciones quirúrgicas Otorrinolaringológicas clásicas en Pediatría.
- Conocer los métodos de detección y diagnóstico de la hipoacusia en el niño.
- Indicación de colocación de implante coclear.

b. Actividades:

- Informar de forma correcta a los padres antes y después de la intervención quirúrgica.
- Obtención del consentimiento informado antes de cada procedimiento.

- Exploración clínica del niño.
- Interpretación de las pruebas audiológicas y de detección de sordera.
- Cirugía de la patología clásica en Otorrinolaringología pediátrica.

c. Formación teórica:

Durante su rotación en la Unidad de Otorrinolaringología pediátrica deberá recibir formación teórica sobre los siguientes aspectos:

- Indicaciones, limitaciones y contraindicaciones de los procedimientos terapéuticos.
- Complicaciones de los procedimientos y tratamiento de las mismas.
- Manejo del niño con hipoacusia.
- Cada dos semanas el residente realizará una presentación teórica al resto del servicio, durante esta rotación sobre patología pediátrica en otorrinolaringología

c. Evaluación:

- Evaluación periódica por parte del responsable/s de la formación del residente de sus progresos en la adquisición de las habilidades necesarias para realizar las técnicas estándares.
- Registro por parte del residente de toda su actividad en la Unidad de Otorrinolaringología Pediátrica, con detalle de las exploraciones realizadas y definiendo para cada uno de los procedimientos la indicación, hallazgos, técnicas utilizadas y complicaciones.
- Al finalizar su rotación por la Unidad de Otorrinolaringología Pediátrica se rellenará hoja donde certifique las habilidades conseguidas por el residente.

Otoneurología y Patología vestibular

a. Objetivos:

- Realizar de forma completa y segura la historia clínica otoneurológica.
- Diferenciar la patología vestibular periférica, de la patología vestibular central.
- Conocer las principales entidades de vértigo vestibular periférico, así como su diagnóstico y tratamiento en urgencias y de forma ambulatoria.
- Conocer el manejo médico del paciente ingresado por Patología vestibular.

- Conocer las pruebas complementarias para el diagnóstico de la Patología vestibular.
- Indicación de la terapia intratimpánica y realización de la misma.

b. Actividades:

- Informar de forma correcta al paciente con patología vestibular.
- Exploración y anamnesis completa del paciente con vértigo.
- Manejo médico del paciente ingresado por patología vestibular.
- Interpretación de las pruebas audiométricas y vestibulares.
- Obtención del consentimiento informado antes de la realización de terapia intratimpánica.

c. Formación teórica:

Durante su rotación en la Unidad de Otoneurología y Patología vestibular deberá recibir formación teórica sobre los siguientes aspectos:

- Manejo del paciente con vértigo en urgencias y en consulta. Anamnesis y exploración.
- Interpretación de las pruebas audiométricas y vestibulares.
- Indicación y realización de la terapia intratimpánica.
- Cada dos semanas el residente realizará una presentación teórica al resto del servicio, durante esta rotación sobre Otoneurología y Patología vestibular.

d. Evaluación:

- Evaluación periódica por parte del responsable/s de la formación del residente de sus progresos en la adquisición de las habilidades necesarias para realizar las técnicas estándares.
- Registro por parte del residente de toda su actividad en la Unidad de Otoneurología y patología vestibular, con detalle de las exploraciones realizadas y definiendo para cada uno de los procedimientos la indicación, hallazgos y técnicas utilizadas.
- Al finalizar su rotación por la Unidad de Otoneurología y Patología vestibular se rellenará hoja donde certifique las habilidades conseguidas por el residente.

3.2. R2

1.- Calendario de rotaciones

ROTACIÓ	DISPOSITIVO	DURACIÓ
Faringolaringología y cirugía de cabeza y cuello	ORL Hospital Taulí	6 meses
Otología y otoneurología	ORL Hospital Taulí	5 meses

2.- Competencias profesionales a adquirir en cada rotación

Faringolaringología y cirugía de cabeza y cuello

a. Objetivos:

- Realizar de forma completa y segura la endoscopia faringolaríngea.
- Administrar de forma adecuada la anestesia de la oro-faringo-laríngea.
- Realizar de forma completa la videoendoscopia de la deglució.
- Realizar de forma completa la laringoestroboscopia.
- Biopsias de tumoraciones esfera otorrinolaringología.
- Conocer la clasificaci3n TNM.
- Interpretaci3n de pruebas de imagen.
- Indicaciones quirúrgicas.
- Conocer terapéuticas alternativas o complementarias a la cirugía.
- Realizar las intervenciones quirúrgicas básicas.
- Cirugía faringolaríngea láser.
- Control y seguimiento del paciente neoplásico.
- Diagn3stico y actuaci3n en patología de glándulas salivales
- Diagn3stico de precisi3n y manejo de las disfonías siguiendo los protocolos actualizados
- Abordaje del paciente con disfagia orofaríngea

b. Actividades:

- Informar de forma correcta al paciente antes y después de la realizaci3n de la cirugía.
- Realizaci3n de las curas postquirúrgicas más habituales.
- Microcirugía laríngea diagn3stica. Toma de biopsias. Extracci3n de cuerpos extraños.

- Realización de traqueotomías.
- Realización de adenectomías.
- Realización de amigdalectomías.
- Realización de submaxilectomías
- Realización de microcirugías laríngeas para patología benigna.

c. Formación teórica:

- Indicaciones, limitaciones y contraindicaciones de los procedimientos terapéuticos oncológicos.
- Complicaciones de los procedimientos y su tratamiento.
- Alternativas médico-quirúrgicas a los procedimientos terapéuticos quirúrgicos.
- Consentimiento informado
- Nutrición enteral
- Cada dos semanas el residente realizará una presentación teórica al resto del servicio Faringolaringología y cirugía de cabeza y cuello.

d. Evaluación:

- Evaluación periódica por parte del responsable/s de la formación del residente de sus progresos en la adquisición de las habilidades necesarias para realizar las técnicas estándares.
- Registro por parte del residente de toda su actividad en la Unidad de Faringolaringología y cirugía de cabeza y cuello, con detalle de las exploraciones realizadas y definiendo para cada uno de los procedimientos la indicación, hallazgos, técnicas utilizadas y complicaciones.
- Al finalizar su rotación por la Unidad de Faringolaringología y cirugía de cabeza y cuello se rellenará hoja donde certifique las habilidades conseguidas por el residente.

Otología y otoneurología

a. Objetivos:

- Realizar de forma completa y segura la historia clínica otoneurológica.

- Conocer las principales pruebas diagnósticas y su correcta interpretación (audiometría tonal y verbal, otoemisiones, Potenciales estables tronco cerebral)
- Conocer las principales pruebas de imagen y su correcta interpretación (TC peñascos, RMN oído/CAI).
- Indicaciones quirúrgicas.
- Conocer terapéuticas alternativas o complementarias a la cirugía.
- Realizar las intervenciones quirúrgicas clásicas.

b. Actividades:

- Realización de otomicroscopia, aspiración por microscopio, audiometría, acumetría, impedanciometría.
- Realización de curas postquirúrgicas de las cirugías más habituales
- Realización de miringotomías con colocación de drenajes transtimpánicos
- Realización de miringoplastias con abordaje transcanal o endaural.

c. Formación teórica:

- Indicaciones, limitaciones y contraindicaciones de los procedimientos terapéuticos otológicos.
- Complicaciones de los procedimientos y su tratamiento.
- Alternativas médico-quirúrgicas a los procedimientos terapéuticos quirúrgicos.
- Consentimiento informado
- Cada dos semanas el residente realizará una presentación teórica al resto del servicio de Otoneurología.

d. Evaluación:

- Evaluación periódica por parte del responsable/s de la formación del residente de sus progresos en la adquisición de las habilidades necesarias para realizar las técnicas estándares.
- Registro por parte del residente de toda su actividad en la Unidad de Otoneurología, con detalle de las exploraciones realizadas y definiendo para cada uno de los procedimientos la indicación, hallazgos y técnicas utilizadas.

- Al finalizar su rotación por la Unidad de Otoneurología se rellenará hoja donde certifique las habilidades conseguidas por el residente.

3.3. R3

1.- Calendario de rotaciones

ROTACIÓN	DISPOSITIVO	DURACIÓN
Rinología y Base de Cráneo	ORL Hospital de Sabadell	5 meses
Faringolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello	ORL Hospital de Sabadell	6 meses

2.- Competencias profesionales a adquirir en cada rotación

Rinología y base de cráneo

a. Objetivos:

- Realizar de forma completa y segura la endoscopia nasal.
- Administrar de forma adecuada la anestesia local en la fosa nasal.
- Biopsias de tumoraciones endonasales y rinofaríngeas.
- Polipectomía endonasal simple.
- Tratar adecuadamente las complicaciones de los procedimientos.
- Recomendar los procedimientos endoscópicos adecuados para cada situación.
- Conocer las limitaciones propias y del procedimiento.

b. Actividades:

- Informar de forma correcta al paciente antes y después de la realización de la cirugía.
- Obtención del consentimiento informado antes de cada procedimiento.
- Conocer los métodos exploratorios y complementarios de la patología nasosinusal.
- Interpretación pruebas de alergia, rinomanometría y olfatometría.
- Realización de las curas postquirúrgicas de las cirugías habituales.

- Endoscopia exploratoria
- Biopsias cavum
- Ciruga basica nasosinusal endoscopica: CENS.
- Septoplastia
- Ciruga turbinal
- Acudir al Comite del Sndrome de Apnea Hipoapnea del sueno (SAHS).
- Ciruga de otorrinolaringologica del SAHS.

c. Formacion teorica:

Durante su rotacion en la Unidad de Rinologa debera recibir formacion teorica sobre los siguientes aspectos:

- Indicaciones, limitaciones y contraindicaciones de los procedimientos endoscopicos.
- Complicaciones de los procedimientos y tratamiento de las mismas.
- Alternativas medico-quirurgicas a los procedimientos terapeuticos endoscopicos.
- Rinitis, rinosinusitis, poliposis.
- Cada dos semanas el residente realizara una presentacion teorica al resto del servicio sobre Rinologa.

d. Evaluacion:

- Evaluacion periodica por parte del responsable/s de la formacion del residente de sus progresos en la adquisicion de las habilidades necesarias para realizar las tecnicas estandares.
- Registro por parte del residente de toda su actividad en la Unidad de Rinologa y base de craneo, con detalle de las exploraciones realizadas y definiendo para cada uno de los procedimientos la indicacion, hallazgos, tecnicas utilizadas y complicaciones.
- Al finalizar su rotacion por la Unidad de Rinologa y base de craneo se rellenara hoja donde certifique las habilidades conseguidas por el residente.

Faringolaringologa y ciruga de cabeza y cuello

a. Objetivos:

- Consolidacion en la interpretacion de pruebas de imagen.

- Indicaciones quirúrgicas de cirugías más complejas y oncológicas.
- Conocer terapéuticas alternativas o complementarias a la cirugía.
- Cirugía faringolaríngea láser.
- Cirugías complejas oncológicas.
- Control y seguimiento del paciente oncológico.

b. Actividades:

- Informar de forma correcta al paciente antes y después de la realización de la cirugía.
- Cirugía laríngea abierta total/parcial
- Vaciamientos ganglionares cervicales.
- Cirugías del marco laríngeo y otras destinadas a la compensación de parálisis laríngeas.
- Parotidectomías.
- Colgajos de reconstrucción

c. Formación teórica:

- Indicaciones, limitaciones y contraindicaciones de los procedimientos terapéuticos oncológicos.
- Complicaciones de los procedimientos y su tratamiento.
- Alternativas médico-quirúrgicas a los procedimientos terapéuticos quirúrgicos.
- Consentimiento informado
- Cada dos semanas el residente realizará una presentación teórica al resto del servicio Faringolaringología y cirugía de cabeza y cuello.

d. Evaluación:

- Evaluación periódica por parte del responsable/s de la formación del residente de sus progresos en la adquisición de las habilidades necesarias para realizar las técnicas estándares.
- Registro por parte del residente de toda su actividad en la Unidad de Faringolaringología y cirugía de cabeza y cuello, con detalle de las exploraciones realizadas y definiendo para cada uno de los procedimientos la indicación, hallazgos, técnicas utilizadas y complicaciones.

- Al finalizar su rotación por la Unidad de Faringolaringología y cirugía de cabeza y cuello se rellenará hoja donde certifique las habilidades conseguidas por el residente.

3.4. R4

1.- Calendario de rotaciones

ROTACIÓN	DISPOSITIVO	DURACIÓN
Otología y otoneurología	ORL Hospital de Sabadell	5 meses
Rinología y Base de Cráneo	ORL Hospital de Sabadell	6 meses

2.- Competencias profesionales a adquirir en cada rotación

Otología y otoneurología

a. Objetivos:

- Conocimiento de toda la patología otológica con los casos más complejos.
- Indicaciones quirúrgicas de las cirugías más complejas.
- Conocer terapéuticas alternativas o complementarias a la cirugía.
- Realizar las intervenciones quirúrgicas complejas y alcanzar más independencias en las cirugías más básicas ya realizadas en la primera rotación.

b. Actividades:

- Realización de curas postquirúrgicas de las cirugías más habituales
- Miringoplastias con abordaje retroauricular.
- Estapedotomías
- Timpanoplastias no complejas
- Mastoidectomías. Abordaje para la cirugía del implante coclear.

c. Formación teórica:

- Indicaciones, limitaciones y contraindicaciones de los procedimientos terapéuticos otológicos.
- Complicaciones de los procedimientos y su tratamiento.
- Alternativas médico-quirúrgicas a los procedimientos terapéuticos quirúrgicos.
- Consentimiento informado
- Cada dos semanas el residente realizará una presentación teórica al resto del servicio de Otoneurología.

d. Evaluación:

- Evaluación periódica por parte del responsable/s de la formación del residente de sus progresos en la adquisición de las habilidades necesarias para realizar las técnicas estándares.
- Registro por parte del residente de toda su actividad en la Unidad de Otoneurología, con detalle de las exploraciones realizadas y definiendo para cada uno de los procedimientos la indicación, hallazgos y técnicas utilizadas.
- Al finalizar su rotación por la Unidad de Otoneurología se rellenará hoja donde certifique las habilidades conseguidas por el residente.

Rinología y base de cráneo

a. Objetivos:

- Realizar de forma completa y segura la endoscopia nasal.
- Conocimiento del tratamiento médico y quirúrgica de poliposis nasosinusal.
- Tratar adecuadamente las complicaciones de los procedimientos.
- Recomendar los procedimientos endoscópicos adecuados para cada situación.
- Conocer las limitaciones propias y del procedimiento.

b. Actividades:

- Informar de forma correcta al paciente antes y después de la realización de la cirugía.
- Realización de las curas postquirúrgicas de las cirugías habituales.

- Cirugía nasosinusal endoscópica (CENS) avanzada
- Septorrinoplastias
- Primer ayudante en cirugías de base de cráneo y de tumores nasosinuales.
- Acudir al Comité del Síndrome de Apnea Hipoapnea del sueño (SAHS).
- Cirugía de otorrinolaringológica del SAHS.

c. Formación teórica:

Durante su rotación en la Unidad de Rinología deberá recibir formación teórica sobre los siguientes aspectos:

- Indicaciones, limitaciones y contraindicaciones de los procedimientos endoscópicos.
- Complicaciones de los procedimientos y tratamiento de las mismas.
- Alternativas médico-quirúrgicas a los procedimientos terapéuticos endoscópicos.
- Rinosinusitis.
- Cada dos semanas el residente realizará una presentación teórica al resto del servicio sobre Rinología.

d. Evaluación:

- Evaluación periódica por parte del responsable/s de la formación del residente de sus progresos en la adquisición de las habilidades necesarias para realizar las técnicas estándares.
- Registro por parte del residente de toda su actividad en la Unidad de Rinología y base de cráneo, con detalle de las exploraciones realizadas y definiendo para cada uno de los procedimientos la indicación, hallazgos, técnicas utilizadas y complicaciones.
- Al finalizar su rotación por la Unidad de Rinología y base de cráneo se rellenará hoja donde certifique las habilidades conseguidas por el residente.

4. Guardias de la especialidad en el laboratorio de urgencias

Es imprescindible que los residentes realicen guardias en el Servicio de Urgencias de presencia física, bajo la supervisión de un médico de plantilla, que en el caso de los R1 será de presencia física. La atención de estas urgencias es necesaria para ayudar a

diagnosticar y resolver problemas agudos poco frecuentes en la consulta externa diaria, tales como flemones periamigdalinos, mastoiditis agudas, cuerpos extraños en las vías aéreas, digestivas o en el conducto auditivo, epistaxis, etc.

El número de guardias será de cuatro al mes en promedio semestral y en ningún caso excederán las siete guardias en un mes.

R1

Número al mes: 4

Dispositivo: Urgencias Cirugía

R2

Número al mes: 4

Dispositivo: Urgencias Cirugía / ORL

R3

Número por mes: 4

Dispositivo: ORL

R4

Número por mes: 4

Dispositivo: ORL

Los objetivos docentes de las guardias se especifican en el documento “Protocolo de supervisión” de la especialidad.

1. Cursos y congresos

5.1. Actividades formativas del programa de formación común

El Plan de Formación Común (PFC) ha sido diseñado por la Comisión de Docencia para mejorar y complementar las competencias profesionales transversales definidas en los programas de Formación Sanitaria Especializada.

Ver documento “Plan de Formación Común” en el siguiente enlace <http://www.tauli.cat/tauli/docencia/docencia-de-postgrau/ser-resident-al-parc-tauli>.

5.2. Cursos por año de residencia

Siempre que se asista a un Curso o Congreso, deberá de presentarse en Sesión Clínica un extracto del mismo, que permita hacer partícipes al resto del Servicio.

5.3. Curso de protección radiológica

Para dar respuesta a la resolución conjunta de las direcciones generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y servicios económicos-presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo de 21 de abril de 2006, mediante la que se acuerda incorporar en determinados programas formativos de especialidades en ciencias de la salud, la formación en protección radiológica, la Comunidad Autónoma tiene establecido un curso no presencial para R1.

5.4. Asistencia a congresos

Las reuniones y congresos nacionales más importantes de la especialidad son organizados por la SEORL (www.seorl.net).

1. Congreso Nacional de Residentes de ORL. Con periodicidad anual.
2. Congreso Nacional de la Sociedad Española de Otorrinolaringología y Patología Cervicofacial. Periodicidad anual (octubre-noviembre)).
3. Congreso de la Sociedad Catalana de ORL. Periodicidad bianual.
4. Sesiones de formación organizadas mensualmente por la Sociedad Catalana de ORL.

6. Sesiones clínicas y bibliográficas específicas

Sesiones de formación continuada

Lugar: Sala de sesiones de ORL de la 4ª planta de hospitalización del H. Taulí de Sabadell o sala de reuniones del sótano -1 del H. Taulí de Sabadell.

Fecha: Los viernes de 8 a 11 horas.

Las sesiones son obligatorias y se deben poderse compaginar con las otras actividades asistenciales, prestando especial atención a la puntualidad.

Las sesiones científicas serán de cuatro tipos:

- Sesiones formativas acreditadas al staff y residentes
- Cada residente prepara semanalmente los temas de conocimientos y expone públicamente al servicio 4 temas anuales. Su organización y distribución será competencia del Tutor de Residentes en colaboración con los Residentes de 4º año, debiendo programarse con una antelación no inferior a 1 mes. Deben tender a parecerse a las presentaciones que puedan hacerse en un Congreso y evitar, salvo motivos excepcionales, su aplazamiento. El Tutor de Residentes debe poder orientar a los mismos sobre la forma y contenido de las distintas Sesiones, primando en todo momento la actualidad de las mismas. Ambos archivos son revisados por los tutores y demás miembros docentes del servicio para posteriormente ser suministrados a todos los residentes y se deposita una copia como muestra de la actividad formativa de los residentes. Al término de su formación habrá completado todo el programa de conocimientos.

Sesiones Bibliográficas: Carácter mensual. Serán realizadas por residentes. Se basan en la exposición y comentarios sobre artículos de publicación reciente y de elevado interés clínico.

Sesiones clínicas

Lugar: Sala de sesiones de ORL de la 4ª planta de hospitalización del H. Taulí de Sabadell o sala de reuniones del sótano -1 del H. Taulí de Sabadell.

- Diariamente 8:10h **Sesión de discusión de casos clínicos, pacientes hospitalizados** y otras actividades del servicio
- Sesión de la Unidad de Cabeza y Cuello: martes de 8.30 a 9.30
- **Comité Oncológico Multidisciplinar:** Servicios de ORL, Maxilofacial, Radioterapia, Oncología Médica, Anatomía Patológica, Diagnostico por la imagen, Nutrición y Rehabilitación. Los martes de 14.30 a 15.30
- Un miércoles al mes de 15 a 16h sesión rinología
- Un jueves al mes, sesión otología de 8.30 a 9.30
- Un martes al mes: sesión de ORL Pediátrica, multidisciplinar, con participación de audioprotesista
- Un miércoles al mes, comité multidisciplinar de patología del Sueño

7. Oferta de actividades de investigación para su participación por los residentes.

Becas CIR/CSPT:

De carácter anual y convocatoria abierta a todos los profesionales de la Corporació

Servicios de la Oficina de Investigación:

- Asesoramiento metodológico
- Diseño de proyectos
- Estadística
- Información convocatorias
- Información y soporte para la gestión de los principios de legalidad en todo lo referente a tareas de investigación
- Habilitar y gestionar los circuitos y requerimientos necesarios para hacer investigación de calidad.
- Otros servicios específicos relacionados con la investigación
- Asistencia, como oyente, a las sesiones del CEIC.

Participación en los proyectos de investigación del servicio. En este momento en curso:

Ensayo clínico piloto aleatorizado para evaluar la eficacia del ácido decosaheptaenoico frente a placebo en pacientes con rinosinusitis crónica polipoidea. ORL-RSCCP-2019

“Estudio de investigación SEORL (colaboradores)”: Traqueotomía en pacientes críticos con COVID-19. Análisis de una cohorte a nivel nacional

“Tratamiento con hormona de crecimiento en el adulto con Síndrome de Prader-Willi: efecto sobre el tono muscular valorado mediante resonancia magnética funcional (RMf) y su relación con la fuerza muscular y la composición corporal”. Eudra CT: 2017-002164-41

Estudio prospectivo sobre la incidencia de sordera súbita (SS) en España (2021-2023)
SEORL (colaboradores)

Estudio retrospectivo sobre la incidencia de sordera súbita (SS) en la pandemia por COVID-19 (marzo- diciembre 2020) SEORL (colaboradores)

Rol del PET-TAC en el manejo de la enfermedad ganglionar en el Carcinoma Escamoso de Cabeza y Cuello. Aprobado CEIC 2020. En curso.